

Ciudad de Estación Juárez Celman, 10 de Julio de 2025

AL PRESIDENTE DEL H. C. DELIBERANTE
SR. MATÍAS HARO
S/D

De mi mayor consideración.

Quien suscribe, Concejal Carlos Samuel Cristolfo me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo Legislativo que preside a los fines de presentarle el **Proyecto de Ordenanza "Nomenclatura y Señalización de las paradas de Transporte Público"**.

El objetivo es mejorar la identificación, accesibilidad y orientación de las paradas de colectivos en la ciudad, asignando nombres vinculados a calles o lugares de referencia cercanos, junto con carteles informativos.


Considero que esta propuesta no solo aportará claridad al sistema de transporte urbano, sino que también fortalecerá la identidad local y la visibilidad de espacios públicos de interés comunitario.

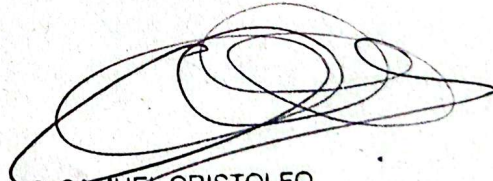
Adjunto a la presente, dicho proyecto y una sugerencia del diseño para que sea tratado en la Sesión del día de la fecha.

Sin otro particular, saludo muy Atte.

RECIBIDO

Día: 10/07/25 Hora: 8:30

Firma 
Estelita Maldonado
Secretaria del Honorable Consejo Deliberante
Ciudad de Estación Juárez Celman


C. SAMUEL CRISTOLFO
CONCEJAL
Municipalidad Est. Juárez Celman

PROYECTO DE ORDENANZA
“NOMENCLATURA Y SEÑALIZACIÓN DE
PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO”

VISTO:

La necesidad de mejorar la identificación y orientación de los usuarios del transporte público en nuestra ciudad;

La importancia de brindar información clara y útil en las paradas de colectivos;

Y la conveniencia de que cada parada pueda ser fácilmente reconocible y asociada a su ubicación o a un punto de interés próximo;

Y CONSIDERANDO:

Que el transporte público debe garantizar no solo el acceso físico, sino también la accesibilidad cognitiva, permitiendo que todas las personas puedan identificar con claridad las paradas y su entorno;

Que asignar a cada parada un nombre vinculado a la calle próxima o un lugar relevante cercano (como una escuela, centro de salud, espacio verde, edificio municipal, entre otros) facilita la ubicación y comprensión del recorrido;

Que una correcta señalización contribuye a mejorar la experiencia del usuario;

Que visibilizar y jerarquizar espacios comunitarios mediante su inclusión en la señalética de transporte público fortalece el sentido de pertenencia y la identidad barrial;

Que la implementación progresiva de esta medida resulta viable y de bajo costo, y puede realizarse en etapas priorizando las paradas más transitadas y los puntos neurálgicos de la ciudad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN JUÁREZ
CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º: Establécese la nomenclatura oficial de las paradas de transporte público de pasajeros del ejido urbano de Estación Juárez Celman, mediante la asignación de un nombre identificatorio relacionado con la calle próxima y/o el lugar público de referencia más cercano.

Art. 2º: Dispónese la colocación de carteles señalizadores en cada parada de colectivos, los cuales deberán incluir:

- a) Nombre identificador de la parada.
- b) Lugares de cercanía.
- c) Teléfono de Emergencia.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo, mediante la/s Secretaría/s correspondiente/s será/n la autoridad de aplicación encargada de:

- a) Relevar las paradas existentes y determinar su denominación según criterios de proximidad y relevancia pública;
- b) Diseñar y colocar la cartelería correspondiente;
- c) Garantizar el mantenimiento y actualización de los carteles.

Art. 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente ordenanza serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes, pudiendo buscarse además aportes de entidades privadas en el marco de programas de responsabilidad social.

Art. 5º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS DÍAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y SEGÚN CONSTA EN ACTA N°